

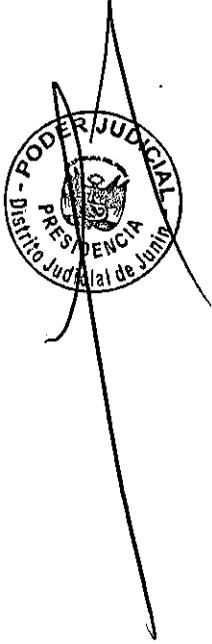


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1503-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1503-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiséis de noviembre del
año dos mil veintiuno.-

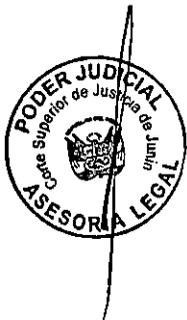


Sumilla: AGRADECER a la Ps. SHERLY TANIA BUSTAMANTE MAITA, por su participación como PONENTE en las Conferencias por el Día Internacional de la Mujer; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y FELICITARLA por su disertación con el tema "AFRONTAMIENTO Y RESILIENCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN 2018-2020", llevado a cabo el martes 09 de marzo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

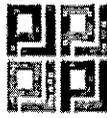
Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, han programado la realización del evento académico "AFRONTAMIENTO Y RESILIENCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN 2018-2020", cuya disertación estuvo a cargo de la Ps. SHERLY TANIA BUSTAMANTE MAITA, quien es Magíster en Planificación y Proyectos de Inversión; así como, en Psicología Clínica, con estudios de posgrado en Psicología Forense y Criminología, Educación Superior y Antropología Jurídica. Con Certificación Internacional del Albert Ellis Institute en el nivel intermedio de Psicoterapia Cognitiva y Psicoterapia Racional Emotiva Conductual. Co-responsable de la estrategia 360 de Lima Este y docente

*"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la
persona"*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1503-2021-P-CSJU/PJ

universitaria; con nueve años de experiencia trabajando con diferentes poblaciones del Perú; abordando casos de violencia familiar y violencia sexual desde un enfoque forense, victimológico y clínico. Asimismo, la participación activa en proyectos de investigación sobre los factores protectores y de riesgo en casos de violencia familiar y violencia sexual en menores de edad. Ha publicado el libro sobre revictimización "Memorias de un oso pirata" y el libro terapéutico "Asiry y los cinco nudos";

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la Ps. Sherly Tania Bustamante Maita;

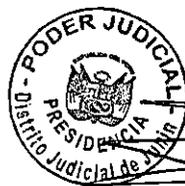
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la Ps. **SHERLY TANIA BUSTAMANTE MAITA**, por su participación como **PONENTE** en las **Conferencias por el Día Internacional de la Mujer**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y **FELICITARLA** por su disertación con el tema **"AFRONTAMIENTO Y RESILIENCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN 2018-2020"**, llevado a cabo el martes 09 de marzo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la persona"